



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

RESOLUCION R-Nº 0077-16

SALTA, 25 FEB 2016

Expte. Nº 51/14

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Abogada Mónica Laura del Valle MEDARDI; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva su renuncia para participar como Miembro Titular del Jurado que entenderá en el Concurso Abierto de antecedentes y oposición, para cubrir un (1) cargo de PROFESIONAL DE COLABORACIÓN Y APOYO JURÍDICO, Categoría 5, perteneciente al Agrupamiento Técnico - Profesional dependiente de la Dirección de ASESORÍA JURÍDICA, convocado por Resolución Rectoral Nº 1226-15.

QUE motiva su presentación el hecho de haber sido designada desde el 1º de febrero de 2016 como Secretaria relatora del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Jujuy, habiendo renunciado incluso al cargo en la Universidad Nacional de Jujuy.

Por ello y atento a lo aconsejado por la COORDINACIÓN LEGAL Y TÉCNICA en su Dictamen Nº 675,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por la Abogada Mónica Laura del Valle MEDARDI, para participar como Miembro Titular del Jurado designado por Resolución Rectoral Nº 1226-15, por el motivo expuesto en el exordio de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que el Jurado que entenderá en el concurso para cubrir un (1) cargo de PROFESIONAL DE COLABORACIÓN Y APOYO JURÍDICO, Categoría 5, perteneciente al Agrupamiento Técnico - Profesional dependiente de la Dirección de ASESORÍA JURÍDICA, convocado por Resolución Rectoral Nº 1226-15, quedará integrado de la siguiente manera:

TITULARES

- Gloria Leonor KULISEVSKY, Asesoría Jurídica.
- Raquel Mercedes de la CUESTA, Dirección de Sumarios.
- Jorge Raúl NINA, Dirección General de Personal.

SUPLENTE

- María del Carmen VILLALBA, Secretaría de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales.
- Nora Amelia CASTELLANOS OLIVA, Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN DE MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.
<i>dis</i>

Ma
Lic. CLAUDIO ROMAN MAZA
Secretario Consejo Superior
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta

[Firma]
C.P.N VÍCTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

[Firma]
C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Admin., Contable y Financiera
a/c Secretaria Administrativa
Universidad Nacional de Salta